



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y
EVALUACIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE PUBLICAN LOS OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) PARA EL AÑO 2020.

El artículo 29.3 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE), establece que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada de RAEE por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento, que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas.

De acuerdo con las previsiones del mencionado artículo 29.3, estos objetivos mínimos anuales se calculan, en el ámbito estatal, a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre los aparatos eléctricos y electrónicos puestos en el mercado en los años precedentes, y deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental resuelve:

Publicar en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, los objetivos estatales y autonómicos mínimos de recogida separada de RAEE para el año 2020, que figuran en el anexo I de esta resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Fdo. Ismael Aznar Cano





ANEXO I

OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RAEE PARA EL AÑO 2020.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, establece en su apartado primero que "Con el objetivo de recoger separadamente los RAEE que se generen en el territorio nacional, se establecerán los objetivos mínimos anuales de recogida separada de RAEE en el ámbito estatal, expresados en peso. Estos objetivos mínimos se calcularán por cada categoría prevista en los anexos I y III y serán exigibles de forma separada para RAEE domésticos y para RAEE profesionales". En el apartado segundo se establece que "los objetivos estatales de recogida a partir del 1 de enero de 2019 se calcularán mediante una de las siguientes opciones, a decisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

- a) el objetivo será como mínimo, el 65% de la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes; o
- b) el objetivo será el 85% de los RAEE generados, una vez la Comisión Europea establezca la metodología para la estimación de estos residuos generados."

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha optado por continuar calculando los objetivos como en años anteriores, es decir, a partir de datos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, AEE) puestos en el mercado, tal como se indica en el apartado a), hasta que se tenga información más consistente sobre el funcionamiento de la metodología para la estimación de los residuos generados establecida por la Comisión Europea.

El apartado tercero del citado artículo dispone que "Antes del 28 de febrero de cada año, a partir de los datos recibidos del Registro Integrado Industrial sobre los AEE puestos en el mercado en los años precedentes, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico publicará los objetivos estatales mínimos de recogida separada por categorías, uso profesional o doméstico, para el periodo anual de cumplimiento que será el año natural de que se trate, expresados en kilogramos o toneladas. Los objetivos mínimos anuales en el ámbito estatal deberán cumplirse en cada comunidad autónoma en proporción a su población, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente".

Para el cálculo de los objetivos en 2020, se debe tener en cuenta lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, que señala en su apartado tercero que, a partir del 15 de agosto de 2018, el ámbito de aplicación del real decreto será el recogido en el artículo 2. Esto significa que todos los AEE se clasificarán en las categorías que se recogen en el anexo III, salvo los excluidos expresamente en el artículo 2.

2. DATOS PROCEDENTES DEL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

Los datos de AEE puestos en el mercado en 2017, 2018 y 2019 proceden del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto del Registro Integrado Industrial, sección especial de los productores de AEE (en adelante RII-AEE).





Hay que recordar que la finalización del régimen transitorio del ámbito de aplicación del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, supuso la clasificación de los AEE en las siete categorías del anexo III, en lugar de las diez del anexo I en las que se clasificaban transitoriamente hasta el 14 de agosto de 2018. Además, se incorporaron nuevos productos como consecuencia del ámbito ampliado que operaba a partir de esa fecha. En este sentido, para el cálculo de los objetivos de 2019 se optó por considerar únicamente los AEE nuevos declarados en el RII-AEE en el último trimestre del año anterior (2018), ya que el alcance del artículo 2 entró en vigor el 15 de agosto de 2018. Para el cálculo de los objetivos de 2020 se mantiene ese criterio y, en relación a los datos de puesta en el mercado de 2018, se utilizan los mismos datos que se han usado para el cálculo de los objetivos de 2019.

Los AEE puestos en mercado de los años 2017, 2018 y 2019 son los siguientes:

Año 2017

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	164.423.166,96	10.788.014,39	175.211.181,35
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	38.949.709,76	2.472.140,40	41.421.850,16
3. LÁMPARAS	6.535.556,37		6.535.556,37
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	247.812.274,19	66.307.972,74	314.120.246,93
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	91.316.512,71	9.604.429,66	100.920.942,37
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	27.626.030,54		27.626.030,54
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)		1.531.239,84	1.531.239,84
TOTAL	576.663.250,53	90.703.797,03	667.367.047,56





Año 2018

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	161.752.733,81	14.855.957,62	176.608.691,44
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	43.989.048,73	3.062.881,61	47.051.930,34
3. LÁMPARAS	5.750.328,48		5.750.328,48
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	273.508.898,97	65.824.385,64	339.333.284,61
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	88.764.048,07	15.376.684,09	104.140.732,16
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	27.896.890,96		27.896.890,96
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)		21.854.535,37	21.854.535,37
TOTAL	601.661.949,02	120.974.444,33	722.636.393,36





Año 2019

CATEGORÍA	PUESTOS EN EL MERCADO HOGAR (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO PROFESIONAL (kg)	PUESTOS EN EL MERCADO TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	168.396.351,01	28.445.573,58	196.841.924,60
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	42.763.592,22	3.716.623,18	46.480.215,40
3. LÁMPARAS	5.475.030,16		5.475.030,16
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	296.843.187,99	84.352.894,81	381.196.082,79
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	106.623.398,90	22.437.940,77	129.061.339,67
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	26.598.319,37		26.598.319,37
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)		83.256.343,66	83.256.343,66
TOTAL	646.699.879,65	222.209.376,00	868.909.255,65





3. OBJETIVOS MÍNIMOS ESTATALES PARA EL AÑO 2020

Para el cálculo de los objetivos mínimos estatales de recogida separada de RAEE para el año 2020, se aplica el 65 por 100 de la media del peso de los aparatos eléctricos y electrónicos introducidos en el mercado español en los años 2017, 2018 y 2019. Los datos resultantes, expresados en kilogramos son:

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	107.157.321,22	11.719.401,55	118.876.722,77
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	27.235.509,32	2.004.523,12	29.240.032,45
3. LÁMPARAS	3.848.198,25	-	3.848.198,25
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	177.268.944,92	46.905.138,19	224.174.083,11
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	62.119.191,26	10.274.128,48	72.393.319,74
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	17.792.935,52	-	17.792.935,52
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	23.105.792,42	23.105.792,42
TOTAL	395.422.100,49	94.008.983,76	489.431.084,26

De manera que, como deriva del cuadro anterior, en aplicación de las mencionadas previsiones del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, así como en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, **el objetivo de recogida separada de RAEE de España para 2020 es de 489.431.084,26 kilogramos**. Esta cifra se conseguirá a través de una recogida mínima estimada de 395.422.100,49 kilogramos de RAEE de origen doméstico, y de una recogida mínima estimada de 94.008.983,76 kilogramos de RAEE de origen profesional.





En términos de objetivo por habitante y año, para el año 2020 en todo el territorio nacional se establece un objetivo mínimo total de 10,41 kg de RAEE por habitante. Para este cálculo, se han tenido en cuenta los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2019.

4. OBJETIVOS MÍNIMOS AUTONÓMICOS PARA EL AÑO 2020

Los objetivos estatales deberán cumplirse a nivel autonómico, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 29 del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, en proporción a su población, calculada según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística a 31 de diciembre del año precedente, sin que se haya aplicado ningún mecanismo de modulación.

Por tanto, atendiendo al criterio de población, los datos, expresados en kilogramos, de objetivos mínimos de recogida separada de RAEE por Comunidad Autónoma son:

Andalucía (8.414.240 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	19.173.296,27	2.096.912,80	21.270.209,07
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	4.873.157,37	358.662,53	5.231.819,89
3. LÁMPARAS	688.545,07	-	688.545,07
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	31.718.131,45	8.392.577,39	40.110.708,84
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	11.114.776,34	1.838.314,98	12.953.091,32
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	3.183.629,64	-	3.183.629,64
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	4.134.241,12	4.134.241,12
TOTAL	70.751.536,14	16.820.708,82	87.572.244,96





Aragón (1.319.291 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	3.006.231,96	328.780,52	3.335.012,48
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	764.075,26	56.235,65	820.310,91
3. LÁMPARAS	107.958,81	-	107.958,81
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	4.973.169,93	1.315.894,46	6.289.064,39
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.742.715,25	288.234,28	2.030.949,53
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	499.169,73	-	499.169,73
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	648.218,63	648.218,63
TOTAL	11.093.320,95	2.637.363,54	13.730.684,49





Principado de Asturias (1.022.800 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.330.626,11	254.891,99	2.585.518,10
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	592.360,73	43.597,52	635.958,26
3. LÁMPARAS	83.696,67	-	83.696,67
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	3.855.524,07	1.020.166,78	4.875.690,85
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.351.065,96	223.457,92	1.574.523,88
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	386.988,77	-	386.988,77
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	502.541,15	502.541,15
TOTAL	8.600.262,31	2.044.655,37	10.644.917,68





Illes Balears (1.149.460 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.619.242,75	286.456,93	2.905.699,68
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	665.716,63	48.996,49	714.713,12
3. LÁMPARAS	94.061,38	-	94.061,38
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	4.332.978,78	1.146.500,69	5.479.479,48
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.518.377,28	251.130,17	1.769.507,45
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	434.912,12	-	434.912,12
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	564.774,10	564.774,10
TOTAL	9.665.288,93	2.297.858,39	11.963.147,32





Canarias (2.153.389 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	4.906.868,03	536.646,08	5.443.514,12
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	1.247.148,10	91.789,63	1.338.937,73
3. LÁMPARAS	176.213,82	-	176.213,82
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	8.117.367,15	2.147.845,06	10.265.212,21
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	2.844.515,62	470.465,22	3.314.980,84
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	814.760,82	-	814.760,82
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	1.058.043,19	1.058.043,19
TOTAL	18.106.873,55	4.304.789,18	22.411.662,73





Cantabria (581.078 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1.324.086,39	144.810,45	1.468.896,84
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	336.534,80	24.768,83	361.303,63
3. LÁMPARAS	47.550,15	-	47.550,15
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	2.190.418,67	579.582,00	2.770.000,67
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	767.574,02	126.951,98	894.525,99
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	219.857,90	-	219.857,90
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	285.506,07	285.506,07
TOTAL	4.886.021,92	1.161.619,33	6.047.641,26





Castilla y León (2.399.548 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	5.467.783,75	597.991,37	6.065.775,12
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	1.389.712,56	102.282,32	1.491.994,88
3. LÁMPARAS	196.357,24	-	196.357,24
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	9.045.282,63	2.393.370,32	11.438.652,95
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	3.169.678,94	524.245,21	3.693.924,15
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	907.898,06	-	907.898,06
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	1.178.990,62	1.178.990,62
TOTAL	20.176.713,17	4.796.879,84	24.973.593,01





Castilla - La Mancha (2.032.863 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	4.632.228,77	506.609,80	5.138.838,57
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	1.177.344,75	86.652,13	1.263.996,88
3. LÁMPARAS	166.351,07	-	166.351,07
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	7.663.035,03	2.027.629,36	9.690.664,39
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	2.685.307,00	444.133,10	3.129.440,10
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	769.158,34	-	769.158,34
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	998.824,11	998.824,11
TOTAL	17.093.424,96	4.063.848,50	21.157.273,46





Cataluña (7.675.217 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	17.489.304,97	1.912.740,87	19.402.045,84
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	4.445.147,78	327.161,19	4.772.308,97
3. LÁMPARAS	628.070,13	-	628.070,13
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	28.932.326,83	7.655.457,02	36.587.783,85
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	10.138.565,13	1.676.855,71	11.815.420,85
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	2.904.011,34	-	2.904.011,34
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	3.771.130,57	3.771.130,57
TOTAL	64.537.426,19	15.343.345,36	79.880.771,55





Comunitat Valenciana (5.003.769 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	11.401.950,21	1.246.989,30	12.648.939,51
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	2.897.962,71	213.288,95	3.111.251,66
3. LÁMPARAS	409.463,06	-	409.463,06
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	18.862.096,03	4.990.886,71	23.852.982,74
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	6.609.720,34	1.093.206,70	7.702.927,04
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	1.893.236,62	-	1.893.236,62
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	2.458.544,99	2.458.544,99
TOTAL	42.074.428,97	10.002.916,64	52.077.345,62





Extremadura (1.067.710 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	2.432.961,28	266.084,01	2.699.045,30
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	618.370,63	45.511,84	663.882,47
3. LÁMPARAS	87.371,70	-	87.371,70
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	4.024.815,80	1.064.961,16	5.089.776,97
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.410.389,75	233.269,71	1.643.659,46
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	403.981,01	-	403.981,01
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	524.607,16	524.607,16
TOTAL	8.977.890,18	2.134.433,89	11.112.324,07





Galicia (2.699.499,00 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	6.151.273,81	672.742,16	6.824.015,97
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	1.563.430,97	115.067,92	1.678.498,90
3. LÁMPARAS	220.902,51	-	220.902,51
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	10.175.971,23	2.692.549,09	12.868.520,32
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	3.565.898,72	589.777,50	4.155.676,22
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	1.021.388,15	-	1.021.388,15
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	1.326.368,13	1.326.368,13
TOTAL	22.698.865,38	5.396.504,81	28.095.370,19





Comunidad de Madrid (6.663.394 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	15.183.691,85	1.660.584,45	16.844.276,31
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	3.859.144,45	284.031,56	4.143.176,01
3. LÁMPARAS	545.271,72	-	545.271,72
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	25.118.181,42	6.646.238,97	31.764.420,39
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	8.801.999,22	1.455.796,01	10.257.795,24
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	2.521.175,85	-	2.521.175,85
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	3.273.982,85	3.273.982,85
TOTAL	56.029.464,50	13.320.633,85	69.350.098,36





Región de Murcia (1.493.898 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	3.404.104,11	372.294,33	3.776.398,44
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	865.199,95	63.678,39	928.878,34
3. LÁMPARAS	122.247,06	-	122.247,06
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	5.631.364,58	1.490.051,93	7.121.416,52
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.973.362,08	326.381,83	2.299.743,91
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	565.234,41	-	565.234,41
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	734.009,79	734.009,79
TOTAL	12.561.512,19	2.986.416,27	15.547.928,46





Comunidad Foral de Navarra (654.214 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	1.490.739,37	163.036,67	1.653.776,05
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	378.891,95	27.886,30	406.778,25
3. LÁMPARAS	53.534,94	-	53.534,94
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	2.466.110,50	652.529,71	3.118.640,22
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	864.182,90	142.930,48	1.007.113,38
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	247.529,79	-	247.529,79
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	321.440,61	321.440,61
TOTAL	5.500.989,45	1.307.823,78	6.808.813,23





País Vasco (2.207.776 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	5.030.798,19	550.199,87	5.580.998,06
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	1.278.646,66	94.107,91	1.372.754,57
3. LÁMPARAS	180.664,36	-	180.664,36
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	8.322.383,17	2.202.092,04	10.524.475,21
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	2.916.358,04	482.347,51	3.398.705,55
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	835.338,80	-	835.338,80
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	1.084.765,63	1.084.765,63
TOTAL	18.564.189,21	4.413.512,95	22.977.702,17





La Rioja (316.798 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	721.878,85	78.949,23	800.828,08
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	183.475,45	13.503,72	196.979,18
3. LÁMPARAS	25.923,87	-	25.923,87
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	1.194.194,68	315.982,40	1.510.177,07
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	418.473,79	69.212,97	487.686,76
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	119.864,36	-	119.864,36
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	155.655,09	155.655,09
TOTAL	2.663.811,01	633.303,41	3.297.114,42





Ceuta (84.777 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	193.179,01	21.127,28	214.306,28
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	49.099,11	3.613,68	52.712,78
3. LÁMPARAS	6.937,38	-	6.937,38
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	319.573,49	84.558,74	404.132,23
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	111.986,04	18.521,80	130.507,83
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	32.076,41	-	32.076,41
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	41.654,21	41.654,21
TOTAL	712.851,43	169.475,70	882.327,13





Melilla (86.487 habitantes)

CATEGORÍA	OBJETIVOS USO DOMÉSTICO (kg)	OBJETIVOS USO PROFESIONAL (kg)	OBJETIVOS TOTALES (kg)
1. APARATOS DE INTERCAMBIO DE TEMPERATURA	197.075,54	21.553,43	218.628,96
2. MONITORES, PANTALLAS, Y APARATOS CON PANTALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR A LOS 100 CM ²	50.089,46	3.686,57	53.776,03
3. LÁMPARAS	7.077,31	-	7.077,31
4. GRANDES APARATOS (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	326.019,47	86.264,34	412.283,80
5. PEQUEÑOS APARATOS (SIN NINGUNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	114.244,86	18.895,39	133.140,25
6. EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PEQUEÑOS	32.723,40	-	32.723,40
7. PANELES FOTOVOLTAICOS GRANDES (CON UNA DIMENSIÓN EXTERIOR SUPERIOR A 50 CM)	-	42.494,40	42.494,40
TOTAL	727.230,04	172.894,12	900.124,16

